



Sebastian Pabel

P. Barrios

Martin Rodenas

José María

José María
y los señores
Junta

Acuerdo { Con la Real Cédula de 25 de junio de
1842 de sus señores señores y de
Proposiciones de los señores Capitulares de
Com. Local de su S. I. de Ayuntamiento de la
señoría provincial, y de los señores señores, y de
los señores de la Comisión local de instrucción provincial,
mejoras para la instrucción y para la
mejor instrucción de la juventud que
de la juventud, mejor instrucción de la juventud que
por de grado se halla en el estado
mado, en las siguientes:
1.^a Tratar de la mejora de las escuelas de esta
local más cómodo por ser el actual
no solo incómodo para los ejercicios
de instrucción, sino perjudicial a
la salud de aquellos.
2.^a Prover las escuelas de los útiles
necesarios.
3.^a Aumentar el sueldo de la man-
tra de niños con un Real más.
4.^a Establecer una escuela de enseñanza
2.^a sup.^a mandando un joven de
Seminario de maestros y escuela de
normales de la Capital, solicitando
de S. E. la competente autorización

